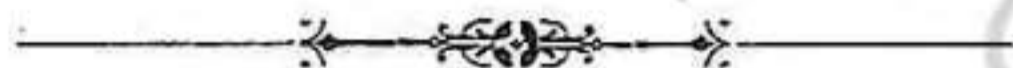




REVISTA DE GERONA



ESTATUA LLAMADA DE SAN CARLOMAGNO

EN LA EXPOSICIÓN HISTÓRICO-EUROPEA (*)



UN confuso y casi irresoluble enigma ofrecen con harta frecuencia á los más pacientes investigadores muchos objetos arqueológicos que se presentan á nuestros ojos con una sencillez traidora, con una falacia que no se descubre á primera vista.

Tal acontece con la estatua alabastrina de Carlomagno que el cabildo catedral de Gerona remitió á la nunca bien ponderada Exposición Histórico-europea. Al verla por primera vez, sólo llama la atención ese encanto, ese atractivo que tienen las obras del arte antiguo, aunque no sean un modelo de perfecciones gráficas ó plásticas; mas en el momento en que se fija el

(*) Dispuestos siempre por nuestra parte á dar á conocer en las páginas de la REVISTA cuantos estudios relacionados con la historia de esta ciudad y sus monumentos se nos alcancen dentro y fuera de España, convencidos de que sin duda alguna habrá de considerarse nuestra publicación abundante y obligado repertorio de consulta al cual deberán acudir cuantos deseen estudiar con provecho tales materias; nos complacemos hoy en transcribir el erudito estudio en el cual su autor, nuestro ilustrado amigo el Sr. Barón de las Cuatro Torres por manera ingeniosa y presentando alguna nueva hipótesis, procura explicar más ó

espectador en la atribución dada al bulto, se entera de su historia y compara entrambas con los múltiples y bien caracterizados detalles de su indumentaria; un indecible asombro brota involuntariamente en el fondo del ánimo que no acierta á concordar tanta contradicción palmaria.

Hasta que se exhibió en la Exposición universal de Barcelona, no había sido discutido, que sepamos, ese monumento escultórico. Bautizado con el nombre de Carlomagno, había sido admitido como tal durante el transcurso de muchos años, y á nadie se le había ocurrido que pudiera impugnarse esta atribución, hasta que el eminente crítico barcelonés Sr. Miquel y Badía adelantó la especie de que debía representar á un rey conde de la casa de Aragón, y que la obra era probable producto del siglo XIII ó XIV. Más tarde, el reputado arqueólogo D. José Ramón Mélida publicó en *La Ilustración Española y Americana* dos notables artículos titulados *Las Artes retrospectivas en la Exposición universal de Barcelona*, y en la sección dedicada á esculturas manifestaba su completa conformidad con la opinión del Sr. Miquel y Badía, añadiendo ser un *palmario error, que no valía la pena de desvanecer con razones*, pretender que representaba á Carlomagno. (I) D. Enrique Cláudio Girbal, erudito literato gerundense, reprodujo en la REVISTA DE GERONA, colmándola de aplausos, la parte de aquellos artículos que hacía referencia á los objetos procedentes de aquella catedral; mas al estampar el párrafo que antecede, relativo al bautismo de la estatua, sale á la defensa de la patria tradición y manifiesta en una larga nota su completa disconformidad con la opinión de ambos señores, arguyendo al primero de ellos con las siguientes palabras: «¿En qué puede fundarse nuestro ilustrado amigo y distinguido arqueólogo para suposición tan aventurada? ¿En la indumentaria y caracter típico de la escultura? Nos parece harto liviano el apoyo, pues esto, cuando más, no significaría otra cosa sino que el artista, poco fuerte en la propiedad del traje, representó al emperador franco con el de la época del escultor, anacronismo repetidísimo en las obras artísticas de aquellos y posteriores siglos, etc.»

Esta observación del Sr. Girbal me hace creer que el Sr. Mi-

ménos satisfactoriamente la verdadera atribución del monumento discutido por varios arqueólogos. Y por más que nosotros no podemos asentir con la opinión del autor, muy respetable, como todas las que se fundan en razones de mayor ó menor consistencia, cumplimos gustosos felicitándole por su trabajo, al cual nos permitiremos por medio de nota oponer algunas observaciones de nuestra cosecha, contando con su beneplácito. Para distinguir nuestras notas de las del autor, las señalamos con cifras romanas al final.—*Enrique Cláudio Girbal.*

quel y Badía, cuyos artículos no he podido examinar, dejó de dar explicaciones respecto de los motivos por los cuales había aventurado la opinión de que la estatua, de que nos ocupamos, representaba á un monarca aragonés del siglo XIII ó XIV.

En vista de ello, y como la materia despierta no escaso interés, me propuse examinar prolijamente la obra artística de referencia mientras estuvo de manifiesto en la Exposición Histórico-europea, y he aquí el resultado de mis minuciosas investigaciones.

La estatua, que es de alabastro, mide una altura de 0'85 ó sea una mitad escasa de tamaño natural. Es de regulares proporciones, algo dura y angulosa, sus hombros levantados con exceso y las barbas simétricamente rizadas. Ciñe corona con diez florones trifolios, y sobre las caderas el cingulo militar del cual penden una muy labrada espada y un puñal con caprichosa y artística empuñadura. En las abrazaderas de una y otra arma están prodigados los escudos de la casa de Aragón. Lleva una túnica, brial, ó sobrevesta blanca forrada de una tela colorada y recortados sus bordes con una fimbria ó galón de oro salpicado de trecho en trecho por blasones de Aragón losangeados. Descansa sobre sus hombros una prenda igualmente blanca y forrada de azul parduzco (1) de forma circular, sin más abertura que la central, por donde entraba la cabeza.

Esta prenda, muy conocida desde la más remota antigüedad, fué llamada *pénula* por los romanos y adoptada en los albores del cristianismo por sus sacerdotes, principalmente por los obispos, que solían llevarla blanca. Mas tarde, á principios del Renacimiento, empezó á modificarse en términos que, según común opinión, ha concluído por convertirse en lo que conocemos hoy bajo el nombre de casulla. Durante la Edad Media las altas jerarquías sociales del estado civil siguieron usando también la antigua *pénula* romana, modificada tan solo en su tamaño, que era más reducido y conforme aparece en la estatua de que nos ocupamos.

Siquiera sea ligeramente, reseñamos las diferentes piezas que constituyen su traje, por que ellas nos han de dar luz bastante para precisar la fecha aproximada de su labra y ejecución.

Aunque es ya general creencia que procede del siglo XIII ó XIV,

(1) Está pintado al óleo ese forro, lo propio que la cara y el pelo. El color es basto, grumoso y revela su moderna factura. No así el de las fimbrias y armas, que es evidentemente antiguo y al temple. Todavía se descubren rastros de haber sido dorado el pelo de la cabeza y de las barbas.

únicamente el Sr. Mélida acomete con decisión la resolución de este problema disyuntivo, y en los artículos arriba citados, otorga el diploma de preferencia al primero de los dos siglos.

Mucho nos desplace tener que disentir de la respetable opinión de tan sabio arqueólogo; pero razones de gran peso nos obligan á ello, siendo la más fundamental el haber observado sobre las caderas de la estatua el cingulo militar no conocido hasta el siglo XIV, según afirma Viollet-le-Duc (1) y resulta del examen de la estatua-ria caballeresca de aquellos tiempos. Hasta entonces la correa de que pendía la espada, sujetaba precisamente la cintura ó se convertía en bandolera cruzando el pecho; pero á principios del XIV en Inglaterra, y hacia el 1340 en Francia, introdujose y debió generalizarse por Europa entera el uso del llamado cingulo militar, que se llevaba, como hemos dicho, sobre las caderas y que servía de distintivo á los caballeros. No puede ser, pues, esa escultura de un siglo en que no se conocía una de las prendas principales que lleva, como es la que acabamos de citar.

También el calzado arroja mucha luz sobre el punto que examinamos. Desde que la piel curtida ó la tela empezó á cubrir el empeine del pié hasta el mismo siglo XIV, la figura de la planta fué apropiada á la forma que tiene esta parte del cuerpo humano y afectaba por lo tanto la angular en su extremidad delantera con un vértice más ó menos romo. Por primera vez á mediados de dicho siglo empezó á desnaturalizarse el perfil de la suela prolongando su punta y convirtiéndola primero en una especie de uña, como resulta en la estatua, y más tarde en un agudísimo acicate; moda que duró alrededor de cien años á pesar de su incómoda deformidad. Consúltese también sobre este punto al mismo Viollet, artículo *Soleret y Chaussure*, y se verán confirmados estos conceptos, de los cuales se deduce claramente que el calzado del pretendido Carlomagno pertenece á la época de transición del que puede llamarse calzado histórico, tradicional, razonado, al convencional, fantástico y molesto que empezó á mediados del citado siglo XIV. El Sr. Mélida se fija también en esa prenda del traje y cree hallar semejanza con la de las miniaturas del Libro de las Cántigas, deduciendo de ahí que la escultura que examinamos pertenece, como el citado códice, al siglo XIII. Lo único que hay de común entre ambos calzados es el dibujo de la tela, pero debe advertirse que ese dibujo á base de losange, era ya común en el siglo XII y siguió empleándose en toda la Edad Media. No consti-

(1) *Dictionnaire raisonné du Mobilier français*, tome cinquième, pág. 253.

tuye, pues, un signo característico de un *lapse* corto de tiempo, sino de una gran época que comprende varios siglos. Acontece con esto lo que, aunque en menor escala, ocurre con los rizados, simétricos y afectados mechones de las barbas del personaje en discusión, que se ven no sólo en la estatuaria del siglo xiv, sino también en parte de la del xv. Esta convención, esta moda, duró bastante tiempo (1) y esta es la razón por la cual no hemos querido sacar consecuencia alguna de tan importante detalle.

Otra cosa ocurre con las armas. Es cierto que las espadas del xiii y del xiv se parecen entre sí en tamaño y forma, pero al establecer comparaciones entre ellas, hemos observado que, en general, las largas (2) del xiii ostentan gran canal central que les aligera el peso; que por esta razón podían manejarse con una sola mano y que por lo mismo les ponían empuñaduras cortas. Prolongadas en cambio son las empuñaduras de las espadas del xiv porque sus hojas suelen ser recias, de estoque, y, por consiguiente, más pesadas. Es de advertir que por entonces se introdujo entre los caballeros la costumbre de pelear á pié y teniendo en esta actitud las dos manos libres, prefirieron utilizarlas para asestar más duros golpes. Esta observación viene consignada también por Viollet en la página 377, tomo v, del diccionario citado, y partiendo de su exactitud, permitásenos que establezcamos la regla general de que los mandobles pesados, con hojas de unos 75 á 80 centímetros de largo, pueden clasificarse como del siglo xiv. Y entiéndase bien que al hablar de esos mandobles no nos referimos á los extremadamente largos, de sección cuadrangular y cuya hoja mide por lo menos 90 ó 100 centímetros, pues éstos, si bien aparecen ya á últimos del citado siglo, brillan con preferencia en el siguiente. Claro es que estos precedentes nos llevan por la mano á la deducción de que la espada del supuesto Carlomagno pertenece al siglo xiv. Pero prescindiendo por un momento de semejantes premisas y naturales consecuencias, establezcamos otros curiosos paralelos.

(1) Mientras en la estatua yacente de D. Pedro de Boil, que falleció en 1384 y cuya sepultura se custodia en el museo provincial de Valencia, se descubre igual rizado de barbas, en el retablo de alto relieve, que representa la muerte de la Virgen y que procedente también de Valencia estaba colocado en la Exposición última cerca de la estatua de Carlomagno, figuran los Apóstoles con ese mismo género de barbas á pesar de ser obra del siglo inmediato. Lo propio ocurre con los Evangelistas de San Juan de los Reyes de Toledo, templo votivo levantado á últimos del siglo xv.

(2) Hacemos esta distinción, porque en este siglo la mayoría de las espadas seguían siendo cortas.

En 1314 muere en Nápoles D. Rodrigo de Lauria, hijo del famoso almirante Roger, y al cabo de algunos años su hermana, la condesa de Terranova, levanta en el monasterio del Puig de Valencia un suntuoso cenotafio á la memoria de aquel ilustre caudillo. Obsérvese la espada de la estatua yacente que cubre la urna y que publica Carderera en su *Iconografía española*, y se verá la grandísima semejanza que existe entre el singular dibujo de forma de dientes de sierra que cubre la superficie entera de su vaina y el de la otra vaina de la espada del llamado Carlomagno. Semejante dibujo sólo lo hemos visto repetido en una tercera estatua primorosa que se conserva en la antigua iglesia de Franciscanos, hoy del Hospital, situada en Villafranca del Panadés, cuya estatua representa al afamado D. Ugo de Cervellón, fallecido en 1335 y sepultado en aquel templo. Estos tres ejemplares, acaso únicos, de vainas tapizadas con un singular diseño, ¿no es cierto que inclinan el ánimo á la creencia de que las tres fueron labradas poco más ó menos en el mismo tiempo, á saber, dentro del siglo en que suponemos hecha la estatua?

No concluyamos estas reflexiones sin echar una ojeada de admiración sobre el caprichoso y originalísimo puño de la daga donde se recuerda la prodigiosa inventiva de los artista medioevales, especialmente italianos, que conocían además el secreto de combinar el buen gusto con lo grotesco y extravagante. Pero fijémonos también en que el mascarón central de ese puño y el que ostenta la contera de la citada espada, dejan entrever la influencia del Renacimiento que en la culta Italia empezaba ya á dibujarse poderoso á mediados del siglo xiv. Esta indicación nos hace anticipar la especie de que consideramos la obra escultórica, que discutimos, como salida de las manos de algún artista educado en aquella adelantada península.

No olvidemos, por último, el examen de la corona. Remoto es su empleo aunque variada su forma, y por ésta puede colegirse aproximadamente la fecha de su construcción. Las existentes durante el bajo imperio y en Occidente hasta el siglo xi consistían en unos aros más ó menos tapizados de pedrería, pero sin el aditamento de florones. En el siglo xii empiezan á dibujarse esas prominencias en pequeño numero, que no pasaba ordinariamente de cuatro. Poco á poco fueron aumentando; pero es menester descender ya á la segunda mitad del siglo xiv para hallar coronas donde, bien claros y pronunciados, se descubren ocho ó diez florones como el ejemplar que tenemos á la vista.

Esta es otra de las razones en que nos fundamos para conside-

rar la estatua en cuestión como producto artístico en la segunda mitad del siglo xiv. Y no procedemos adelante en este orden de investigaciones para no fatigar más á nuestros lectores.

Concluido este estudio, consideramos llegado ya el momento de manifestar nuestra opinión respecto de la significación de la estatua.

Si el artista que la labró hubiese pretendido representar Carlomagno, y siguiendo la práctica general perpetuada hasta hace poco, le hubiese vestido con el traje que usaban los monarcas de su tiempo, no cabe duda que le hubiera condecorado con los atributos imperiales bien conocidos á la sazón, puesto que existía el poderoso sacro romano imperio, sucesor del de Carlomagno. El primero de esos atributos era el blasón imperial con águila negra sobre campo de oro, y el segundo la corona igualmente imperial que se asegura perteneció á Carlomagno y se guarda todavía en el tesoro de Viena. Aunque con escaso fundamento, acaso podría objetarse que el artista desconocía la forma típica de esta corona con la cual *ab antiquo* eran consagrados los citados emperadores, corona que dista mucho en su forma de la que lleva nuestra estatua; sin embargo, es imposible admitir que otro tanto podía ocurrir con el blasón del imperio en una época como aquella, en que las personas y los muebles de su pertenencia se distinguían singularmente por el blasón. Bien se nos alcanza que, arqueológicamente hablando, es una inexactitud suponer que Carlomagno usara en el escudo el águila negra como símbolo imperial; pero habida consideración á que con posterioridad sus sucesores adoptaron ese símbolo, símbolo que estaba en pleno vigor durante el siglo xiv, es preciso convenir en que al artista no le quedaba otro recurso que emplearlo para conseguir su objeto con arreglo á las prácticas generalmente adoptadas.

Pero es el caso que no sólo dejó de estampar el blasón imperial, sinó que en cambio prodigó con exceso, dondequiera que pudo, el escudo de Aragón, según hemos ya indicado al describir la indumentaria de la estatua. En la espada, en la daga, en las fimbrias de su túnica ó brial, en todas partes aparecen las barras de Aragón para dar inequívoco testimonio de que el escultor pretendía representar á un príncipe de aquel reino. Esto es para nosotros tan evidente, que tememos ofender á nuestros lectores insistiendo en semejante afirmación ó buscando argumentos para defenderla.

Ahora bien: admitiendo este concepto, surge al momento el problema de la identificación del príncipe representado. Regía

por entonces los destinos de aquel poderoso Estado D. Pedro IV, monarca tan discutido como su homónimo el de Castilla y á quien los cronistas contemporáneos pintan de ánimo varonil, pero débil y enteco de cuerpo. Fijad vuestra mirada en la estatua. ¿No os parece que ciertas desproporciones y rigideces que en ella se observan no pueden atribuirse á falta de habilidad en el artista, cuando por otra parte la acredita, si no más bien son producto del esfuerzo hecho por el mismo para reproducir un original defectuoso?... Aquella cabeza grande, (1) aquellos hombros angulosos y cargados, la segura de brazos, aquellos pies que no pecan de diminutos, ¿no os ofrecen el espectáculo de un pronunciado tipo de raquitismo? Parécenos que la hipótesis no está desprovista de fundamento. (II)

Pero en este supuesto, ¿qué significación tendrían los asquerosos perros, (2) sobre los cuales sienta sus plantas el monarca? No hay animal doméstico cuya representación y nombre sean más antinómicos que los del perro. Mientras en él vemos ordinariamente al mejor amigo del hombre, al símbolo de la fidelidad y como tal se le esculpe agazapado á los pies de las estatuas sepulcrales de damas y caballeros; calificamos en cambio á los seres más despreciables con el nombre de *perros*. Hasta nuestros tiempos ha llegado todavía la locución despreciativa de *perro judío*, inventada probablemente en la Edad Media, que profesaba un odio declarado á los descendientes de Sem, así como es corriente la frase, «*tratarle á uno como un perro*», que vale tanto como hacer con la víctima toda clase de herejías.

Si al pie de la estatua no hubiera más individuo de la raza canina que el que muerde la contera de la espada, podría presumirse que el escultor puso aquella figura con el laudable propósito de evitar la fácil mutilación del arma, según presume Carderera de la estatua yacente de D. Rodrigo de Lauria, donde la punta de la espada está sujeta al pedestal por medio de igual recurso, circunstancia que hace aumentar la semejanza, de que antes hemos hablado, entre una y otra espada. Pero en el momento en que el protagonista sienta sus plantas sobre otros perros, ya aplastados unos y otros en actitud de revolverse airados, parece que tal

(1) El cuerpo mide sólo seis cabezas, cuando, según lo normal y ordinario, debería medir siete.

(2) Califico de perros á los animales aludidos, porque en realidad son á los que más se parecen. Perros deformes, repugnantes, que se revuelven contra el que los aplasta, pero nada de endriagos ni de seres híbrido-fantásticos como algunos les denominan.

iconografía no está puesta allí al acaso, y que, por el contrario, tiene un valor y una significación apropiados. Admitida la hipótesis de la representación de D. Pedro IV, no es difícil adivinar la alusión del artista, la cual pudiera muy bien dirigirse á los grandes acontecimientos de su azaroso reinado. Con efecto, sus desazones con Jaime de Mallorca y la conquista y reincorporación de este Estado al reino de Aragón, los disturbios y guerras sangrientas originados por el privilegio de la unión y su prolongada lucha con D. Pedro de Castilla, constituyen tres grandes hechos históricos de su reinado, durante el cual después de varias vicisitudes y á fuerza de astucia y constancia, consiguió salir victorioso de todos sus enemigos. (III)

Explicado el simbolismo del pedestal, arriesguémonos á sentar otra hipótesis, empujados irresistiblemente por la comezón de la curiosidad.

¿Quién mandó labrar esa estatua? ¿Cómo fué á Gerona? ¿Cómo y cuándo se la convirtió en Carlomagno y se le dió culto? Villanueva, en su *Viaje literario*, nos insinúa que el noble D. Berenguer de Anglesola, obispo de Gerona por los años de 1384 á 1408, fué muy adicto á D. Pedro IV y á su real familia, como en general toda la nobleza catalana que ayudó poderosamente á aquel monarca en las eternas contiendas de su trabajoso reinado. Mucha debió de ser su privanza con aquellos príncipes, cuando asistieron á su consagración D. Juan, duque de Gerona, su esposa doña Violante y D. Martín, hijos de Pedro IV, que fueron sucesivamente reyes de Aragón. Tamaña demostración de afecto parece que debía de ir acompañada de espléndidos regalos, ninguno de los cuales podía ser más grato al prelado que la efigie de su rey amado. Fallecido D. Berenguer de Anglesola, debió de borrarse poco á poco de la memoria de los gerundenses la significación de la estatua que de las salas principales del palacio episcopal pasaría á ocupar un desaliñado puesto en polvorienta buhardilla. (IV)

Villanueva, en su mentado *Viaje literario*, consigna el hecho, bien conocido, de que el obispo Arnaldo de Montrodó estableció en 14 de Abril de 1345 la fiesta de San Carlomagno con rezo y oficio propio para toda la diócesis, como al parecer era entonces costumbre general en todas las catedrales de Bélgica y Alemania. Indudablemente aquel prelado, al dictar ese decreto, debió de tener en cuenta la veneración que profesaban sus diocesanos á aquel inclito emperador por haberla librado *personalmente* de la dominación musulmana, hecho que, fundado en sólidas razones, desmintió más adelante el canónigo Dorca. Ello es que varios sitios

y objetos de aquella capital recordaban hasta hace poco el nombre del emperador de las batallas, y todavía es opinión común que los restos de la torre de la antigua catedral románica fueron obra de Carlomagno, como también el sillón de piedra que se destaca sobre una meseta detrás del altar mayor.

Pero si es conocida la fecha de la institución de la fiesta y el sitio en donde se celebraba, que era la capilla de los Santos Mártires, cuyo altar había construido á sus costas dicho Obispo, nada se sabe de cierto respecto de si en élla había alguna imagen del emperador. (V) Lo único que nos refiere Villanueva, es que en 1679 se autorizó al canónigo Zanón para construir de nuevo el altar de los Santos Mártires y que se concluyó en 1682, dejando en aquél la imagen del emperador Carlomagno. Y preguntamos nosotros: ¿Por qué se reconstruiría el altar? Sin duda por su estado de deterioro. Así, pues, de existir en él la imagen de Carlomagno, desaparecería apolillada como desaparecieron las de los citados mártires titulares del retablo. Figuraos que entre tanto se le ocurriera manifestar á alguno de los antiguos familiares del palacio episcopal que en apartado sitio del mismo existía oculta otra estatua de Carlomagno. De seguro les faltaría tiempo á aquellos señores para celebrar con regocijo el descubrimiento, ir en busca de ella y colocarla donde lo permitiera el nuevo retablo. No sería el primer caso de transformación semejante, y sea dicho esto sin ánimo de ofender en lo más mínimo á nadie, ni poner en ridículo las imágenes de los verdaderos santos glorificados por la iglesia.

Respecto de la santidad de Carlomagno y del culto que se le ha tributado en algunas diócesis extranjeras, sólo diremos que, á nuestro humilde entender, la Santa Sede ha tolerado tal atributo y tal culto, pero nunca lo ha autorizado ni fomentado, á pesar de los grandes beneficios que dispensó á la Iglesia y á su representante legítimo. Pero es menester tener en cuenta que la Iglesia sólo adjudica el título de Santo á los que han practicado la virtud en grado heróico, y, por desgracia, Carlomagno no viene comprendido dentro de tan estrecho recinto. Los últimos años de su vida dejaron de ser ejemplares, si hemos de dar crédito á su contemporáneo y cortesano, el historiador Eginhard, que refiere con vivo colorido las debilidades de que fué víctima aquel héroe legendario.

Se comprende, por tanto, que uno de los últimos prelados de Gerona, el señor Valls, mandara retirar la estatua del altar, donde aún estaba, borrando así los últimos vestigios del culto que se le había dado. (VI)

Esperamos que nuestros benévolos lectores nos harán siquiera la justicia de reconocer que fundamos nuestros juicios y deducciones en argumentos y datos atendibles y de no escaso valor.

Repetimos, por tanto, que creemos firmemente que el artífice en manera alguna pretendió esculpir la imagen de aquel emperador, y que andando el tiempo, por vicisitudes que hoy nos son desconocidas, las generaciones que se sucedieron cambiaron la atribución inconscientemente, por error ó falsas tradiciones. Confesamos que acaso nos hayamos engolfado demasiado en el terreno escabroso de las conjeturas. Pero puede que ellas sirvan, cuando menos, para picar la curiosidad de los que se hallan en el caso de profundizar en esta nebulosidad histórica.

Si por nuestra fortuna y en virtud de nuevas investigaciones la hipótesis sentada se convirtiera en realidad, nos cabría la gloria de haber descubierto la verdadera efigie de uno de nuestros monarcas de más resonancia, en cambio de un Carlomagno á todas luces apócrifo, tanto porque su autor no ha querido representarle, cuanto porque aunque se lo hubiese propuesto, no lo habría conseguido existiendo de por medio una sima infranqueable de seis siglos entre el modelo y el artífice.

EL BARÓN DE LAS CUATRO TORRES

(I) Digamos desde luego que, entre otras autoridades arqueológicas que tenemos de nuestra parte, debemos mencionar á los señores D. José Puiggarí y al R. P. D. Fidel Fita, cuyos vastos conocimientos en la materia seguramente nadie pondrá en duda. Y á pesar de los anacronismos que resultan del estudio de la indumentaria y otros detalles, muy disculpables por razones que tenemos expuestas en otra parte, llamamos la atención de aquellos que han pretendido atribuir la estatua á D. Pedro IV de Aragón. acerca dos detalles en que parece no se han fijado lo bastante. Es el primero la representación de la figura *barbada*, circunstancia que se echa de menos en cuantos monumentos se halla representado dicho rey, como monedas, sellos, etc., lo cual no hubiera dejado de atender el artista, seguramente, de haber querido representar dicho monarca, y con ello, antes bien, quiso caracterizar más y mejor el tipo del Emperador franco. Es el otro detalle el de que la estatua pudo haber ostentado en su mano derecha algún atributo ó símbolo imperial, que en mal hora desapareciera con el brazo mutilado como hoy le vemos.

(II) Ningún inconveniente hallamos en admitir que la estatua en cuestión se hubiese ajustado al tipo del monarca aragonés, reinante precisamente en la época en que se estableció la fiesta del gran Emperador en nuestra Santa Iglesia: en lo cual conviene también nuestro amigo Sr. Puiggarí; pero no por ello resulta motivo suficiente para confundir lo principal con lo accesorio; no existiendo motivo razonable por el cual haya de negarse que la estatua se labró ex-profeso mientras se formalizaba lo conveniente para exponerla en los altares á

la pública veneración de los gerundenses, no habiendo para que rechazar por escrúpulos de propiedad artística lo más verosímil y fundado.

(III) Si bien no encontramos mal hallada la hipótesis del autor para razonar la atribución propuesta, creemos que debe convenir buenamente con nosotros en que los endriagos, mónstruos fantásticos ó lo que sean los animales híbridos representados al pié de la estatua, mejor que explicarlos por simbolismo ó figura de los vencidos de la Unión aragonesa, desbaratada por Pedro del *Punyalet*, se compagina con toda la propiedad ideológica con la representación del Islamismo domeñado por Carlomagno; y resultando menos violenta que la propuesta ahora, pues en todo caso, dichos animales los hubiera caracterizado mejor el artista, habían de aparecer perros, como opina el Sr. Barón.

(IV) A fuer de sinceros, no podemos menos de manifestar que encontramos hartó violenta la versión de nuestro distinguido amigo con que pretende explicar la razón por la cual fué labrada la discutida estatua, y la manera inverosímil con que intenta razonar la metamórfosis de la representación.

(V) En efecto, no consta de un modo fehaciente el extremo que aquí se indica, pero es obvio que al establecerse el nuevo culto, hubo de hacerse necesaria la imagen del Santo, al cual se dedicó rezo y fiesta propia para el día 29 de Enero. Y hallándonos con una efigie en el mismo lugar en que fué venerada hasta nuestros días, con la tradición constante de haber sido dicha imagen la que sin interrupción fué tenida por de Carlomagno, no vemos justificada la oposición que á este extremo se hace, ni la necesidad de recurrir á hipótesis más ó menos rebuscadas.

(VI) Aunque, para el asunto que se discute no importe gran cosa el dato, debemos rectificar el equivocado aserto de haber sido el Ilustrísimo obispo Valls quién mandó retirar de su antiguo trono de gloria, en la capilla de los Santos Cuatro Mártires Ampurdaneses, la imagen de Carlomagno; puesto que lo dispuso así el actual prelado Ilmo. Dr. Sivilla en acto de santa visita verificada en 1883, según ya lo apuntamos en otra ocasión.

Y por cuanto encaja perfectamente en este lugar, nos complacemos en terminar nuestras observaciones, trasladando á continuación los siguientes conceptos de uno de los notables escritores antes citados.

«..... Así, no há muchos años, era venerado en Mallorca el Beato Raimundo Lulio; asimismo, la Catedral de Aquisgran, la Sorbona de París y la Catedral de Gerona, veneran al ínclito emperador Carlo-Magno. Desde 1345. en el ábside de la catedral gerundense, y en la primera de sus capillas al lado del Evangelio, el hermoso altar donde reposan las reliquias de los cuatro mártires arquitectos, está coronado por la efigie marmórea del grande Emperador, héroe de la cristiandad que defendió y dilató por toda Europa, y fué mantenedor, como otro ninguno, de la independencia y soberanía de la Santa Sede Romana. En dicho año, el sabio obispo de Gerona D. Arnaldo de Montrodó, dispuso el rezo y oficio de S. Carlomagno, con fiesta anual en toda su diócesis, é hizo labrar la efigie marmórea, que sigue todavía expuesta á la veneración de los fieles; Sixto VI suspendió la fiesta y el rezo, mas no se opuso al culto, ni á que se hiciese todos los años el elogio solemne del Santo Emperador, en la Catedral; práctica piadosa y respetable que ha caído en desuso, merced á la intemperancia de la crítica, después de la invasión francesa, á principios de nuestro siglo; y que sería tal vez útil y edificante restablecer, conteniéndola en los debidos términos.» (Prólogo á la obra *Novísimo año cristiano y Santoral español*, publicado bajo la censura de R. P. D. Fidel Fita, S. J.; Madrid, 1881.)



¿TE ACUERDAS?...

Qué preciosa tarde!...
¿Te acuerdas, Mercedes?
los piés te bañabas
junto á aquella fuente
que el curso paraba
para mejor verte,
al par que yo ansiaba
trocarne en corriente
para besar, libre,
tus piés como nieve.

¡Qué hechicera estabas!...
ceñía tu frente
guirnalda de flores,
humildes claveles
que al paso cojiste
al ir á la fuente.
Tus blondos cabellos
del aire juguete,
lucían cual rayos
del sol en oriente;
tu linda cintura,
que al viento se mece,
cubría tan sólo
muselina ténue,
dejando el contorno
y formas turgentes
á mi vista avara
ver, entre sus pliegues.

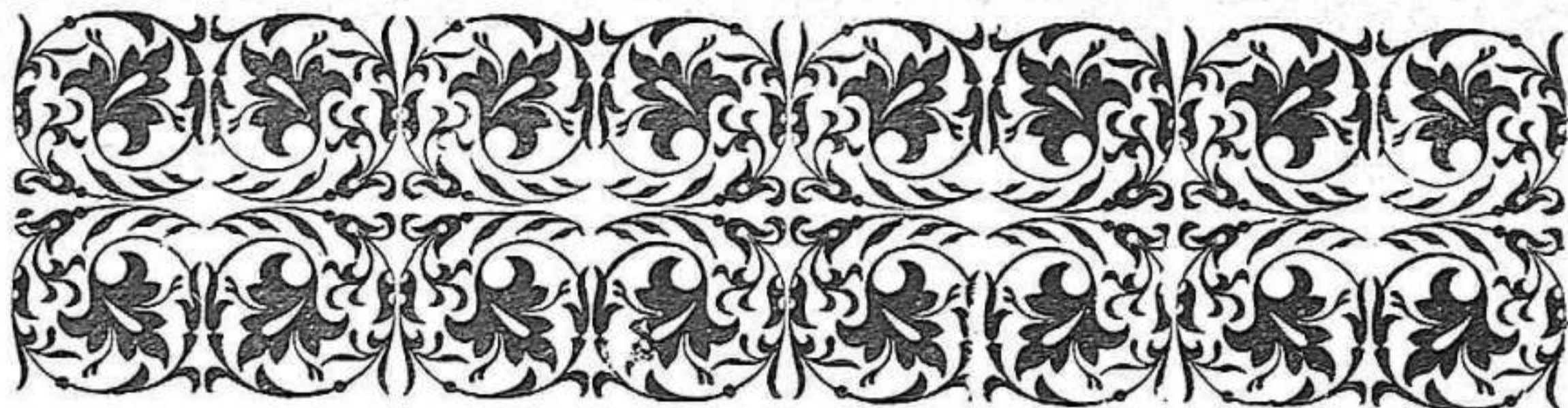
Yo absorto miraba,
cuando de repente
á huir empezaste
azorada, al verme,

confusa y corrida
del lance inocente.
Yo seguí en tu busca
por tus huellas leves,
y te dije entonces
mil cosas que puedes
recordar conmigo
sin miedo á ofenderte.

Tres años pasaron...
¿Te acuerdas, Mercedes?...
en la santa ermita
que se alza entre césped
sobre la colina
siempre fresca y verde,
desposados fuimos.
llevando en tu frente
corona formada
de nuevos claveles
que aún dá la pradera
junto á aquella fuente,
donde te hallé el día
que fijó mi suerte.

¿Quieres que volvamos
junto á la corriente
que el curso paraba
para mejor verte,
y con cuyas língas
trocarne alegre
los piés por besarte
blancos como nieve?
¿Qué dices?... sonries...
Volvamos, Mercedes.

E.



LA UNIVERSIDAD LITERARIA

(DATOS Y DOCUMENTOS INÉDITOS)

(Conclusión)

Sobre lo predicar quaresma los Cathredatichs ni ningun Cathredatich que estiga fora de Ciutat puga obtenir Cadira nis puga obtenir dos Cadeiras juntas.

Item estatuexen y ordenan que ningun Cathredatich de Theologia, Filosofia y Gramatiga, puga enpendrer quaresma continua dexantlo á facultad sua puga predicar en los dies no se hauran de llegir y axi mateix que ningu puga esser Cathredatich ni obtenir Cathreda alguna en dita Universitat sino es que habite dins la matexa Ciutat continuadament ni tampoch persona alguna que tinga pessa Curada encara que sie de las Curas de esta Ciutat, sino es lo Sagristá mitjá de la Cathredal y Capellá major de la Iglesia de Sant Feliu, per esser poca la Cura tenen obligació, ni tampoch que ningun lector puga ser provehit de dos Cadeiras.

Sobre lo llegir lo Compendi quiscun any.

Item que lo Cathredatich acabará lo curs, acabat aquell tinga de llegir lo Compendi als estudiants hauran de comensar á cursar aquell any, eo be que puga fer llegir aquell per un dels dexebles mes habils hauran acabat de cursar aquell any, tenint lo dit Cathredatich lo degut cuidado se llegendesca ab tota rectitut.

Capitol sobre no pendrer dexebles que no sien examinats.

Perque dits Cathredatichs de Filosofia Gramatiga pugan tenir

millors estudiants y llevar tota ignorancia; ordenan que ningun de dits Cathredatichs puga admetrer estudiant algu en sa Aula que primer no sie examinat, y tinga polissa del Rector de dita Universitat.

Capitol de las qualitats han de tenir los oposants en las Cadeiras.

Item deliberan y ordenan que no puga persona alguna oposarse en ninguna Cadira de dita Universitat, so es, las de Theologia que no sien primer batxillers de Theologia, y las de Filosofia y Gramatiga agraduats de batxillers de Filosofia y á lo menos tingan de pendrer dit grau de batxillerat en dita Universitat y al cap de un any hauran comensat de llegir en dita Universitat, tingan de esser agraduats en dita Universitat, so es, si son de Theologia, de Theologia y si de Filosofia, de Filosofia, y si eran ja agraduats en dita facultad en alguna Universitat per alguns Señors Reys de Espanya aprobada, hagen de agregarse al Collegi de dita Universitat de la facultat que llegiran, axi que si lo Cathredatich que llegirá Filosofia será agraduat en facultat major, no obstant dit grau de facultat major, hage de agraduarse de Filosofia y axi mateix si era agraduat de Filosofia y llegirá Theologia, hage de agraduarse de Theologia encara que sie agraduat en altre facultat major y en lo cas que hi hage algun de dits Cathredatichs que repugna en fer lo contrari, no se li puga pagar tersa alguna de las que discorreran despres de pasat dit termini prefigit, y ditas teras se hagen de aplicar en agraduació del grau que se havia de agraduar. Deliberan empero que los Cathredatichs de Gramatiga no tingan obligació de agraduarse de Dr. si no es que á ells los ho aparega, dexantloho facultatiu, y axi mateix declaran que la present ordinacio no comprega las Cathredas que per disposicio dels fundadors requirescan semblants ó altres qualitate que á ditas Cathredas se fassa, conforme disposa la fundacio de ellas, conforme se observa ab la Cathreda dita de Pasqual.

Item que qualsevol persona que haurá cursat en la present Universitat y despres sen anira á agraduar de la facultat que haurá estudiada en la present Universitat, en altre part no puga esser admes son grau, ans be reste inhabil per competir qualsevol Cadira officis ds dita Universitat ni votar en ditas Cadeiras, si ja no es fos primer agregat en lo Collegi de la tal facultat en la dita Universitat.

Item que lo die ben vist al Señor Rector de dita Universitat, al principi del mes de Desembre de quiscun any se hagen de matricular tots los licenciados de dita Universitat, tant de facultat

major, Filosofia, com de gramátiga, assentantlos en los llibres dels negocis de dita Universitat, conforme se practica vuy en die.

Item los dits molt Illustres Señors Jurats y Consell General cometan y remetan als molt Illustres Señors Jurats y molt Magnífichs adjunts de la Junta de Estudis, y á la major part de ells assoles ab libera y general administració de corregir, mudar y enmendar sobre lo contengut en las presents ordinacions, y altres si en lo sdevenidor aparexara esser mes convenientes en dita Universitat, sens limitació alguna.

Item per quant ab la Junta de Estudis tinguda al primer Abril mil sis cents setanta sinch, fonch deliberat que los molt Illustres Señors Jurats tots lo anys tinguessen obligació de montar Consistorialment dos ò tres vegades á visitar dita Universitat, y com dita ordinació may se sie pasada en execució: Per so deliberan y ordenan que desta hora en avant los molt Illustres Señors Jurats de esta Ciutat tingan dos vegadas quiscun any de anar á visitar Consistorialment dita Universitat, so es la una vegada en haver comensat los estudis los Theolechs y la altre en los mesos de Abril ò Maig.

Capitol del Secretari de dita Universitat y Estudi General.

Estatuexen y ordenan dit molt Illustres Señors Jurats y Consell General que lo Secretari de la Casa y Consell de la present Ciutat de Gerona sie perpetuament Secretari de dita Universitat com sempre es ja estat, lo qual per si ò per son habilitat hage y dega entrevenir en tots los Consells y ajusts que en dita Universitat se tindrán y en tots los examens secrets y publichs se faran en tots los graus de Batxillers, Doctors y mestres se conferiran en totas las agregacions se deliberarán y en totas oposicions de Cathredas y provisions de aquellas, se offerirán y generalment en tots y qualsevols actes tocants á dita Universitat, dels quals farà actes publichs, las quals continuarà en un llibre que aportará per dietari, appellat llibre dels negocis y actes de la Universitat y Estudi General de la Ciutat de Gerona. Mes avant statuexen y ordenan dits molt Illustres Señors Jurats y Consell General que lo dit Secretari de dita Universitat hage de aportar un llibre intitulat de Matricula del Estudi General, en lo qual hage de continuar las matriculas dels Estudiants de dita Universitat y en son temps lliurarne certificadorias en la forma y manera que en altre Capitol está ordenat sots las penas en aquell estatuhidas.

E votan que dit Secretari tinga tots los emoluments y profits en los graus conforme se acostuma vuy en dia.

Capitol del Vadell de dita Universitat.

Item per quant en dita Universitat hi ha un Vadell perpetuo lo qual se anomena per lo Consell General de dita Ciutat, deliberan y ordenan dits molt Illustres Señors Jurats y Consell General que lo dit Vadell hage de esser natural catalá y habite en la present Ciutat y tinga de fer la eontinuada habitació en la casa hi ha ja per dit effecte en dita Universitat, y sie persona hábil y sufficient en llegir y escriurer y que hage de tenir summa diligencia en regonexer sovint totes les aules de dit Estudi y á totes les hores y á totes les llissons que en aquelles han de llegir; com y també en los estudiants si ouhen, perque tots fassen lo que son obligats á fer, y notará lo que faltarán á llegir y als qui no llegirán tota la hora, sots privació de una tersa de son salari, axí y com en semblant cas está disposat allá en los capitols de las penas per los Cathredatichs que farán falta en las llissons, advertint molt que ningun estudiant á les hores de llissons no inquieten.

E que quiscuna hora de llissó done senyal ab la campaneta. E de tot lo que haurá trobat de faltas en los mestres com també en los estudiants, fasse particular relació á dit Rector ó Vicerector perque hi posen orde, y note lo Vadell les faltas de les llissons para poder procehir á deguda execució de les penes que persó dits lectors haurán incorreguda: E que hage de tenir netas les aulas y pati del Estudi, y quiscuna vigilia de festa y feriats publique per totas las aulas la festa següent en la forma acostumada en los Estudios Generals. E hage de tancar las aulas inmediatamente després de haver llegit lo Cathredatich. Item hage de assistir ab gramalla y massa en la forma acostumada á tots acompanyaments, conclusions, oposicions, graus y altres actes de dita Universitat. E hage de convidar los Doctors Consiliaris, y personas dels Consells General y particular, é fer y expedir tot lo que per dit Rector li será manat, tocant á dita Universitat, tenint lo dit Vadell per son salari trenta lliuras, conforme acostuma ja rebre, ultra dels emoluments y salaris te sobre los graus, conclusions y altres venturas. (Acta del primero de Enero de dicho año 1686'.

POR LA COPIA Y NOTAS.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL



EN APRIETO

Versos pídesme, Tulita,
y yo negarme no puedo,
mas con condición accedo,
con una sola, solita:
como yo no sé, amiguita,
los gustos adivinar,
tú me habrás el pié de dar,
que es lo principal del caso,
para evitarme el fracaso
que pudiera resultar.

Pues ¿quién presume entender
el gusto de cada cual,
con una variedad tal.
inmensa á más no poder?
Tulita, tú habrás de ser
quien me saque de ello á flote,
pues no quisiera, bobote,
con algún cien-piés salirme,
y aburrirte y aburrirme
pasando plaza de zote.

Tú te ries... mas de qué
yo no adivino, Tulita,
pero advierto en tu risita
algo que entender no sé:
Ola!... me enseñas el pié
y con cierto retintín...
yo no sé si muy buen fin
tamaña exhibición lleva,
sabiendo que me subleva
ver un lindo piececín.

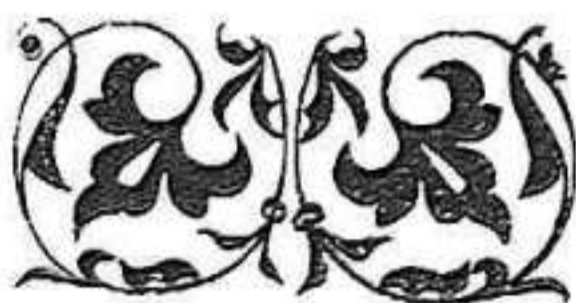
Muchos celebré antes de hoy
de otras mujeres en loa,
mas tú me pones la proa,
te lo digo por quién soy:

Cómo á cantar ahora voy,
cosa tan fundamental?
Si no quieres que un mortal
por tí los estribos pierda,
no me tiendas esa cuerda,
ó me pones un dogal.

Yo prosternarme quisiera
ante ellos de mil amores,
y aún cubrir de hermosas flores
su camino ó su carrera:
rendido yo me pusiera
siempre ante ellos, lo prometo,
pero he de imponerme el veto
de cantar belleza tanta,
pues con su poder me espanta
pié tan digno de respeto.

Que si este asunto cantar
por necesidad tuviera,
hallar escasa pudiera
la libertad de expresar:
y no me puedo allanar
á escribir algo cohibido,
y así por favor te pido
que, voluntaria me des
á besar tan lindos piés,
que á contar no me he atrevido.

G.





EL PAÑUELO ROJO

HISTORIA TRISTE



MALDITOS, malditos sean esos hombres, esos padres que lo son atendiendo sólo á su egoismo, cuando su corrompida naturaleza debiera separar de su mente toda idea de familia, y la sociedad señalarles y apartarse de ellos como mucho peores que fieras dañinas ó animales feroces.

Seres sin conciencia, que llevais la muerte en vuestros pálidos labios y cuyo contacto siembra de víctimas vuestro camino, sed compasivos y huid, huid lejos, donde no pueda llegaros la estimación de las gentes que os pierde; donde el traje y las palabras no encubran vuestro raquítico cuerpo y vuestras ideas malsanas.

Yo os odió, porque habeis llenado de sufrimientos lo mejor de mi vida, el pasado; porque en el presente no acierto á pensar ni discurrir, sino mirar con horror á todo lo que me rodea, y porque habeis llenado de sombras intensas mi futuro, que será muy corto, porque la muerte, que llevais en el cuerpo, la habeis infiltrado en mi alma. ¡Malditos seais!

*
* *

Hace cerca de un año estuve en un baile que celebraban unos amigos á quienes no había visto hacía bastante tiempo. El motivo de la fiesta era la entrada en el mundo de su única hija, preciosa joven, á quien después de saludar y pedir un lugar en su *carnet* de marfil, dejé entregada á otros más jóvenes que yó y más acos-

tumbrados á agradar con todas esas galanterías que yo no he sabido decir nunca.

Retirado del salón y recostado en el marco de una de sus puertas, me entretenía en ver cruzar ante mis ojos las parejas que se deslizaban al voluptuoso compas del vals, cuando llamó mi atención entre las jóvenes, en las cuales, como es natural, fijaba más mis miradas, una que no sé si describir, porque lo que en ella se descubría con los ojos, era lo de menos interés para quién, como yo, la conociera después en su trato.

Bastará decir, pues, que era esbelta, que tenía el pelo y los ojos muy negros, y la tez muy blanca, pero trasparente. Su cuerpo era delgado, y más lo parecía por la escasa curva de su seno y la poca amplitud de sus caderas. Bailaba poco y descansaba á menudo.

Yo la seguía con los ojos, y mucho tiempo debí estar embebido en su contemplación, cuanto que llamé la atención de alguien y olvidé el rigodón que debía bailar con la heroína de la fiesta.

Respecto á lo primero, dió término á mi embelesamiento las siguientes palabras, pronunciadas á mi oído por una voz cascada:

—Joven, no conviene entusiasmarse, y menos con esa muchacha. Le queda bien poco tiempo de vida.

Confieso que me quedé sorprendido y confuso, tanto por ver descubierto mi secreto, acabado de nacer, como por el juicio que acababa de emitir aquella voz desconocida para mí.

Me volví rápidamente, sin poder articular palabra alguna, y pude ver alejarse, mirándome sonriendo, á un viejo pequeño y enjuto, de calva reluciente y blanca y encrespada barba.

Marché pensativo á disculparme con la que debía haber sido mi pareja en el rigodón que acababa de terminar, y esta me recibió, sonriente, con las siguientes palabras:

—Parece que el doctor le ha dado a usted un susto, pero discúlpele. Yo también perdono á usted el olvido, y en prueba de ello, voy á presentarle á una de mis mejores amigas.

La dí el brazo y echamos á andar. Mi secreto, por lo visto, iba siéndolo cada vez menos.

—Mi amiga... el señor...

No se qué más dijo, ni lo que yo contesté. Ofrecí mi brazo que había soltado mi acompañante, á mi nueva amiga, y me alejé con el objeto de mi admiración, internándonos en otros salones desconocidos hasta aquel momento para mí.

Lo que hablamos no es para contado. Hubo de todo: frases triviales: conceptos atrevidos; sublimes abnegaciones, y en el tur-

bión de palabras que contra mi costumbre salieron de mis labios, sobresalieron y abundaron las de simpatías, ilusiones, esperanzas y qué se yo cuantas más por el estilo. Repito que no me daba cuenta de nada de lo que hablaba, ni de lo que sentía, y tanto si es así, que quedé extrañado cuando oí á mi pareja que su madre la hacía señal de que ya era hora de retirarse. Miré mi reloj, y ví que habíamos hablado lo restante de la noche.

Dejé marchar á la madre y á la hija, no se si despidiéndome ó no de ellas, pues quedé pensando en el tiempo pasado tan rápidamente, y cuando el rumor de las despedidas me sacó de mi abstracción, yo también me despedí. Al hacerlo de todas aquellas personas que conocía, casi todas sonrieron con malicia y dijeron algo, á que no puse atención. Aquello que yo no me atrevía á explicarme aun, parecía conocerlo toda aquella gente. El secreto ya no lo era.

Cuando llegué á mi casa y me acosté, estaba como atontado. Dormí poco y soñé mucho. Rodeada de un nimbo de luz, ví repetidas veces y alternativamente aquella cabecita de ángel, de pelo y ojos muy negros y de tez muy blanca. Solo sus labios me parecieron más rojos, muy rojos, como si hubiera sangre en ellos. La otra cabeza que ví era la del viejo doctor, con calva reluciente y su blanca y encrespada barba, que me sonreía socarronamente.

*
* *

Después pude verla repetidas veces, bien en la misma casa que antes apenas visitaba y desde el baile me tuvo por concurrente asiduo, ó bien en teatros y paseos, en los cuales me acercaba, yendo ella con su madre, vista la acogida que me hacía la buena señora, quizá porque adoraba á su hija, y ésta me recibía siempre con manifiesto agrado. También he estado en su casa, aunque pocas veces.

Todas nuestras conversaciones fueron como la primera. Ninguna declaración espontánea de mis sentimientos ha salido de mis labios. La mirada era de las que imponen por la mágica luz que en los ojos reflejan el candor de la inocencia que habitan en las almas. Había en mis palabras algo del cariño inmenso que sentía, y sin embargo, parecían más que de enamorado, de padre. Sus sonrisas me decían bastante, y mi manera de ser correspondía también al recuerdo de las palabras del viejo doctor que me hacía observar con ansiedad y duelo aquel cuerpo de niña apenas desarrollado. La di muchos consejos, y aunque procuré olvidar

aquellas palabras, no tuve nunca tranquilidad absoluta. Y no era para menos.

Un día la llevé una rosa muy grande fuera de su tiempo, sabiendo su pasión por las flores, aunque observé que nunca las había en los jarrones de su cuarto, y al olerla le dió un golpe de tos que me hizo estremecer por su ruido particular, y que hizo colorear sus mejillas fuertemente. Pero mayor fué mi susto y me hizo dar un grito al ver entre sus afilados dedos algo rojos; pero me tranquilizó pronto su sonrisa y el distinguir en su pequeña mano un pañuelito del color de la amapola, con su ondeado festón y su nombre bordado en seda del mismo tono.

Sin embargo, desde aquel día tuve menos tranquilidad, y recordé sin querer, más amenudo, despierto y en sueños, la fatídica cabeza del viejo doctor.

*
**

Otro día cuando llegué á su casa encontré todo en revolución. En la sala estaban abiertos varios baules y había ropa en todas las sillas.

Su madre me recibió como siempre, sonriendo; pero con un tono que quería hacer en vano tranquilo, me dijo:

—Nos vamos á Andalucía. Mi hija no se encuentra bien, y creo que aquel clima la sentará mejor.

Quedé mudo y aterrado. Mis sospechas se acentuaban hasta convertirse casi en realidad, porque no lo podía creer. Sin embargo, tal fué mi dolor, que rompí á hablar, y dije á aquella madre todo lo que sentía. Me contestó sonriendo que sabía mi secreto, así como que su hija me correspondía de la misma manera; pero que las circunstancias no podían hacerme esperar nada.

Aquella madre me habló y me aconsejó como si lo fuera mía. Y á mi indicación de que quizá el matrimonio la mejorase, contestó asustada:

—Que su doctor se lo había prohibido terminante. Sería matarla—añadió.

Y yo quedé mudo de espanto ante la idea de causar yo mismo su muerte.

A pesar de esto, no creí que todo estuviera perdido. Su madre podía también equivocarse. Sin embargo, pensé que nuestros amores serían puros, y mi alma estaba satisfecha. Me ofrecí acompañarlas en el viaje, y aceptaron.

Salimos al día siguiente, y por espacio de dos meses recorri-

mos Córdoba, Sevilla y Málaga, porque en ninguna parte llegaba el alivio esperado.

Muchas veces se repitió aquella tos que me asustó la primera vez que la oí, y entonces escuchaba, ocultando mis lágrimas, mientras ella se enjugaba la boca con el pañolito rojo. Yo miraba y nada veía....

*
**

A los dos meses tuvimos que detenernos en un pueblecito. La salud de mi ídolo, en vez de mejorar, empeoraba á ojos vistos. La duda cedía su puesto á la realidad.

Una noche sentí gritos desgarradores y sollozos, y corrí al cuarto de la madre y la hija... Llegué á separar á la madre de un cuerpo todavía caliente, cuyos ojos, que miraban con fijeza al infinito, cerré, mientras su boca sonreía tras aquel pañuelo rojo, que quité de sus pálidas manos, y mejor guardador de su secreto que mi corazón, hallé empapado en sangre.

Al día siguiente acompañé solo su cuerpo al cementerio del pueblo, y salí de éste con su madre. á quién dejé con una hermana suya.

Desde aquel día, y cuando supe que de la misma enfermedad habían fallecido su padre y antecesores por esa línea, tengo horror á esos seres que se gozan en perpetuar su nombre maldito, y siento honda pena cuando veo alguna joven que lleva impresos en su cuerpo signos que pocos ven y á mi no se me olvidarán fácilmente.

Verdad es que nadie ve tampoco mis lágrimas, porque, sangre del alma, las absorbe el pañuelo rojo, del que no sé separarme. En cambio, para el mundo copio, porque tampoco se aparta de mi aquella sonrisa del viejo doctor de reluciente calva y blanca y encrespada barba.

Por lo demás, ¡cuántas caras de doctor y cuántos pañuelos rojos no habrá en el mundo!

P. ÁLVAREZ Y MASO



GERONA

DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN

(Continuación)

CAPÍTULO II

FELIPE V EN GERONA

Venida de Felipe V á Gerona.—Altercado entre el Jurado en Cap y el Gobernador, acerca las llaves de la Ciudad.—Su entrega al Rey por dicho Jurado en Cap.—Iluminaciones y otros festejos.—Sale el Rey de Gerona en dirección á Figueras y regresa con la reina su esposa.—Nuevos festejos.—Felicitación del Jurado en Cap á los reyes.—Salen estos en dirección á Barcelona.—Segunda venida de Felipe V á Gerona, procedente de Italia.—Sigue su camino en dirección á la capital del Principado.

En 27 Octubre de 1701 se supo que el Rey Felipe V no trataba de hacer entrada pública en Gerona, á pesar de tener que pasar á esta frontera para recibir á su esposa. Acordóse en su vista interesarse para que desistiese de semejante propósito, y en la seguridad de que estas gestiones darían buen resultado, se hizo un pregón ordenando los preparativos que debían hacerse por parte de los vecinos, si tenía lugar como se esperaba dicha entrada. Con el mismo objeto se celebró Consejo General.

En los dos siguientes días se tomaron varios acuerdos para el alojamiento de las personas reales é individuos de su acompañamiento.

El día 30 llegaron el aposentador y las damas de la reina con un grandísimo número de carruages.

El rey entró en Gerona el martes día 1.º de Noviembre entre seis y siete de la noche, siendo recibido con grandes iluminaciones, fuegos de artificio, músicas y aclamaciones. Se alojó en la casa del Conde de Solterra, donde fueron los jurados á visitarle, con vistosa comitiva. Entre 11 y 12 del siguiente día marchó hacia Figueras para recibir á su esposa que venía de Saboya.

«Arribo del Rey Nostre Sr. en esta sua fidelísima Ciutat.

»Dimars dia de la festivitats de tots los Sants que comptam al primer del mes de Novembre de Mil set cents y hu: ates que la Magestat de Felip quint de gloriosa memoria, Rey y Señor nostre natural, no ha volgut se li fes per esta Ciutat entrada, á las tres horas de la tarda se partiren de casa de la Ciutat los Molt Illustres Señors Francisco de Prats y Cudina Jurat en cap y Coronel, Joseph Ginesta Jurat segon, Narcis Delas Jurat ters y Bernardi Vidal Jurat quart, vestits ab las gramallas de escarlata, essent las alas y candelas de aquellas, en lloch de pells, de una tela ab flors de or, aportant lo dit Señor Jurat en cap, com á Coronel del Regiment de Infanteria Española compost de naturals, ab que esta Ciutat serveix á S. Magestat, lo bastó de Coronel, acompañats ab una copiosa Prohomenada dels Señors Insculats en lo Govern de esta Casa, anant devant quatre trompetas ab las cotas novament fetas y duas coplas de ministrils, vestits ab las cotas de domás te esta Ciutat per certs consistorials, y anaren dret camí en lo portal del Areny, la guarda del qual ocupa y ha ocupat sempre lo Regiment de esta Ciutat, tenint també las claus de aquella, las nits, en sa casa lo Sr. Jurat en cap y Coronel y per sa ausencia lo Señor Jurat immediatament seguint qui resta cap del Concistori de esta Ciutat, sens haberlas may tingudas ningun Señor Governador, y trobaren ja, que lo Excm. Señor Mestre de Camp General D. Oracio Coppola Gobernador de la Plaça de armas de esta Ciutat era ja en dit portal, y antes de exir del Restillo lo dit Señor Jurat en Cap y Coronel digue al Sr. Francesch Roca y Sitjar, ciutada honrat de esta Ciutat, altre dels Capitans de dit Regiment, qui era de guarda en dit Portal á les horas y estave ja en ala ab tota la Companyia, li entregás las claus de dit Portal, las quals li entregá dit Señor Capitá, y se posaren dits Molt Illustres Señors Jurats tots quatre de filera en peus desdel primer Restillo fins á la porta ques segueix, estant los Señors de la Prohomenada al detrás, y lo dit Señor Jurat en cap y Coronel, feu posar un riban emplateat lligat ab las claus y aquellas dins de una fuente de pla-

ta per presentarlas á S. Magestat luego que arribaria en aquell puesto, y anaren entrant molts cotxes de la Cort de S. Magestat y avistas que S. Magestat trigave arribar, los Molt Ilustres Señors Jurats feren aportar los dos banchs de vellut carmesí de la Casa de la Ciutat ahont se asentaren.»

En este intermedio, llegó el mayordomo de los embajadores que habían mandado para cumplimentar al Rey, entregando una carta de los mismos, avisando que la entrada tendría lugar durante la noche, lo cual participaron al Virrey y al Gobernador que se hallaba en la plaza de las Coles. Sigue luego el Manual de acuerdos diciendo: «y per dits Molt Ilustres Señors Jurats, á vistas que lo arribo de S. M. seria de nits feren aportar quaranta atxas de cera blanca en tiras aportantlas altres tants homens y las feren posar totas ab duas fileras en defora del restillo y pujaren duas coblas de ministrils en lo balcó sobre del portal de la part de defora, y las trompetas y las altres duas coblas de ministrils se restaren ab los molt Ilustres Señors Jurats per quant entraria S. M. y també feren avisar totas las casas de la plaça de las Cols, Argenteria, carrer dels Abeuradors, plaça del Vi y Carrer dels Ciutendans que en comensantse de fer de nit, tots tinguessen encesas las atxas y demés lluminarias se habian posadas per las finestras qu eran moltas, del que tothom se era ben apreciat pera que al entrar S. Magestat estigués tot ences y axi mateix feren encendrer las ditas atxas estaven fora del restillo, tocant ja á trillo totas las campanas com ja aixi estava previngut.»

Así las cosas medió un altercado entre el jurado en cap y el Gobernador, sobre si este debía tener las llaves de la puerta del Areny, de lo cual se levantó acta, consignando que acercándose el Gobernador al jurado en cap, le dijo: «Tengo noticia de que V. S. está en pretension de entregar las llaves de esta puerta, al que fué respondido por dicho muy Ilustre Señor Francisco de Prats y Cudina, Jurado en Cap y Coronel, que la Ciudad estaba en pretension de entregarlas á S. Magestat en llegando, por tenerla la Ciudad en nombre de Su Magestad, al que fué replicado por dicho S. Exca. el Sr. Maese de Campo General y Gobernador hablando con el Señor Jurado en cap y Coronel: Bien podia V. S. excusar este empeño, habiéndome V. S. prevenido antes y se habria mirado de conformidad, y que la Ciudad no tenía las llaves mas que en depósito, y que esta era función (que) pertenecía á el como Gobernador y no á la Ciudad, al que respondió dicho Señor Jurado en cap y Coronel de la Ciudad que él en su nombre tiene las llaves para entregarlas á S. Magestad en llegando, pues por ins-

tantes està ya por llegar à fin de que si S. Magestad en llegando se lo mandava, obedecería como debía y replicando dicho Señor Maese de Campo General y Gobernador à dicho Señor Jurado en cap y Coronel, le dixo, mando à S. S.^o me entregue las llaves de la puerta, y al punto dicho Señor Jurado en cap y Coronel, volviéndose à mi dicho notario y secretario abaxo scrito, me requirió llevase auto de como dicho Excmo. Señor Maese de Campo General y Gobernador le mandaba entregar las llaves de la puerta, y que él en nombre de la Ciudad respondia, que la ciudad pretendia no haverse en esta ocasión de entregar à otra persona que à S. Magestad, por quíen las tenia la ciudad à su cargo, en cuyas Reales manos, al punto que llegara, las pondria, y que en cualquier cosa que le mandasse le obedecería, pero que en esto de las llaves no podía por la razón sobre referida, y seguidamente dicho Señor Maese de Campo General y Governador assi mismo requirió à mi notario y secretario abaxo scrito llevase auto de como dicho Señor Jurado en cap y Coronel no queria obedecerle, à que respondió dicho Señor Jurado en cap y Coronel, perdone V. Excelencia, pero no puedo entregar las llaves, por tenerlas para entregar en manos de S. Magestad, para que disponga de ellas como fuere servido, y entonces dicho Señor Maese de Campo General y Gobernador, à mi dicho Secretario me dixo, que por ser la ocasión tan precisa, me mandava me detuviesse las llaves en depósito, no entregándolas hasta que me lo mandara, al que respondí yo dicho secretario, que yo no tenía las llaves en mi poder, como assi luego lo ha confirmado dicho Señor Jurado en cap y Coronel, diciendo que las llaves no estaban en poder del secretario, sino del dicho Jurado en cap y Coronel, lo que ohido por dicho Señor Maese de Campo General y Gobernador, dixo, pues V. S.^o no me quiere obedecer, este es puesto mío, salga fuera, al que por dicho Señor Jurado en cap y Coronel fue respuesto. Bien está, señor, saldremos luego, como al instante dichos quatro muy Illustres Señores Jurados, con sus compañeros y masseros lo han executado; saliendo fuera del restillo de dicha puerta, llevándose las atxas que ya tenía encendidas la ciudad para hacer servir con ellas à S. Magestad, menos algunas atxas que estaban antes en el cuerpo de guardia de dicha puerta, por ser ya de noche.»

Salidos los Jurados, llevando consigo las llaves, «se posaren en filera al camí que es devant de la paret de la devallada qui munta al Portal qui està paredat qui devallave del Pont de San Francesch, y al cap de poch, que devian ser entre las sis y set horas de la nit, ja molt fosch, encara que molt clar per tanta llumi-

naria, arribá lo cotxe ahont anave S. Magestat, aportant duas trompetas devant, y luego ques veu á S. Magestat los dos Verguers majors abaxaren las massas aportaven al coll, y tothom se llevá los sombreros, y luego devant los Molt Illustres Señors Jurats, lo Excm. Señor Duch de Cessar, Grande de España, qui anave al estribo ó portalera del cotxe, tragué lo cap y cos en defora cridant als cotxeros se aturassen, y anave S. Magestat en la popa, lo Excm. Señor Duch de Medinasidonia en la proa, y los dits Molt Illustres Señors Jurats se acostaren cerca del cotxe ahont era S. Magestat y lo dit Señor Jurat en cap y Coronel, ab lo bastó de Coronel, se agenollá ab un genoll al estribo del cotxe de la part de ma dreta, tenint ja la fuente ab las claus en sas mans y digué á S. Magestat, qui estave ab un sunris á la cara, demostrant aquell tan alegre y tant bissarro que causa particular regositjo de veure tan hermós Monarca. Las paraules continuadas en lo acte que dits Molt Illustres Señors Jurats me han requerit á mi Ramon Vila, notari y secretari baix escrit, de la entrega de ditas claus y del que ha dit lo Molt Illustre Señor Jurat en cap y Coronel, lo cual es del thenor següent:»

Pero *lo siguiente*, son dos páginas en blanco, donde debía ponerse lo que se indica, y dejó de hacerse así por motivos que se callan. Continua después la reseña en la siguiente forma: «Despres de feta la dita entrega de claus, sen entrá S. Magestat dins de la Ciutat, estant encesa tota la lluminaria, anantlo següent totas las atxas estavan encesas, y també totas las coblas de ministrils ab grandissim concurs de gent, cridant ab veus molt altes, Visque Felip quint nostre Rey, següentlo afins son Real palacio, per lo cual estaba dedicada la casa del Egregi Señor Don Joan Çarrera y de Gurb, Comte de Solterra, situada en lo carrer dels Ciutedans. Y los Gegants, Drach, Dragoli, Mulassa y Aguila, estaven dins de casa de la Ciutat per eixir quant pasaria S. Magestat, pero no son estat puntuals en exir, que quant hisqueren ja ere passat lo cotxe ahont anave S. Magestat. Se tiraren los correus de carretillas que havia fets per la Ciutat, que anaven y venian per una corda, desdel balcó de la casa de Xammar á la plaça del Oli, tirantse diferents rodas de carretillas y cuets voladors, que fou grandissima la universal alegría, corresponent á la innata fidelitat ha sempre esta Ciutat tinguda á sos Monarchas, Pares, Reys y Señors naturals, y entrat que fou ja S. Magestat en lo Palacio, tota la artillería de la Plaça tirá tres salvas Reals.»

Los jurados al cabo de poco mandaron dos personas á tomar hora para la visita al Rey, y como se les contestó que tendría lu-

gar enseguida, los jurados «consistorialment ab una copiosa Prohomenada de tots Estaments que havian feta convidar, y també tots los señors que gaudexen de privilegi militar; domiciliats en esta Ciutat, encara que no insiculats, com se acostuma en semblants funcions Reals, si be no asisti ningú, partiren de casa de la Ciutat, ab gran número de atxas, trompetas y duas coblas de ministrils sonant, aportant lo señor Jurat en cap y Coronel en la ma, lo bastó de Coronel, y pujaren en dit Palacio, y se aturaren en la porta del estrado ahont estaban los Guardas de la Cuchilla y luego hisqué en la porta S. Exa. lo Señor Duch de Cessar, Grande de Epaña, qui estava de guarda y digué, que luego entrarian, encara que estigueren alli en peus cosa de mes de mitg quart y havent ja exit S. Magestat en lo dit Estrado, estant assentat ab una cadira en dit aposento, son estats avisats dits Molt Illustres Señors Jurats per entrar com entraren tots quatre sols, no havent volgut dexar entrar ningú del acompanyament, ni tampoch los Veguers.»

Los cuatro jurados, «fetas primerament tres genuflexions», se postraron á los pies del rey, y el jurado en cap le dió la bienvenida, entregándole un memorial para que se sirviese confirmar el privilegio de la ciudad de tener el regimiento compuesto de sus naturales, con la prerrogativa de alternar dicho jurado en el mando de la plaza en defecto de Gobernador.

Los jurados, besada la mano del rey y hechas «altres tres genuflexions», se retiraron, regresando con su acompanyamiento á la casa consistorial.

«Despres de haber acompanyat los ministrils á S. Magestat en lo Palacio, muntaren en los catafals se havian fets en alt sobre del carrer; ço es un desde la casa de la Ciutat en lo carrer dels Ciutadans, en que habita lo Sargento Major de la Plaça, fins á la del devant del Sr. Dr. Joseph Moret del Real Concell, y altre desde la casa del General á la del Sr. D. Joseph Grato de Raset y Trullàs, en las caras dels quals estaven pintadas las armas Real y las de esta Ciutat y alli sonaren moltas gallardas fins á las onse horas de la nit, y també las trompetas de esta Ciutat estaven en lo catafal de la Plaça del Vi, y lo endemá á las set horas de la matinaada tornaren pujar altre vegada, afins que S. Magestat se fou partit per Figueras á rebre la Reina sa Esposa y Señora nostra, que venía de Saboya, que á la hora se parti eran entre las onse y las dotse horas del mitg die, als quals vulla Deu donar bon camí y molts anys de vida ab las felicitats se desitjan».

Nota el Manual que á las 9 de aquella mañana el rey fué á oír misa en la iglesia de los carmelitos descalzos de S. José «estant

assentat en lo Presbiteri, la qual celebrá son confessor; estant S. Magestat en lo Presbiteri ab sa cadira y estrado y rebé la Santa Comunió en publich de mans del pare confessor, y després ohi altre missa en lo mateix altar major, la qual celebrá un capellá de honor, y totas duas missas estigué sempre agenollat ab grandissima devoció; y despres sen aná á dinar, y en la ocasió dinave se dispará altre vegada la artilleria, y tant al dinar, com al sopar la nit antecedent, fou en publich, entrant en lo aposento ahont menjave, tothom qui volia y en quant podían caber en lo aposento, que era en lo que donaba audiencia, y al cap de rato que hagué dinat, que eran entre las onse y dotse horas del mitg die, pujá al cotxe y se partí per la vila de Figueras á rebre la Reyna.»

Consigna también el Manual que al Cabildo de la Catedral se le señaló la hora de las ocho de la mañana para ser recibido, pero no habiendo llegado con puntualidad, tuvo que aguardar hasta que el rey volvió de misa.

«Nota que per entrar ja ahir dia de la festivitát de tots los Sants á Vespres, la Conmemoració dels difunts, y no poderse trasladar lo rezo, lo dit Molt Illustre Capítol per recado participá als Molt Illustres Señors Jurats com habia dit Molt Illustre Capítol result, que en lo tocar á morts, sols seria un toch, no molt llarch, á la hora de Vespres, y que despres se podía tocar á trillo, y á la nit tocada la oració, altre toch, no mes que per senyal, y que immediatament se tocaria á trillo, y per lo offici, si S. Magestat no se era partit encara, se tocara antes y despres un toch, tambe breu, pera que esta Ciutat ho les entendre, com ho feu, als Monastirs, pera que ho observasen, com ho observaren en examatexa conformitat ho habia result dit Molt Illustre Capítol.»

Consignan también las notas del Manual, que aun cuando los Jurados trataron de hacer visitas al virrey, á los grandes de España y á los individuos del Real Consejo, se escusaron todos agradeciendo empero la atención. Al único que visitaron, fué al secretario del despacho universal, D. Antonio de Ovilla.

En otra nota se hace constar, que habiendo tenido noticia de que en Barcelona los Comunes y la Diputación «tots los dias en cada matinada han acostumat enviar dos personas per saber noticia de com ho ha passat S. Magestat en aquella nit antecedent,» habían dispuesto lo mismo, habiéndoles contestado el camarero que el rey «ho havia passat bé, á Deu grácias.»

(Continuará)

EMILIO GRAHIT



NOTICIAS

SECÚN leemos en un diario de Barcelona, una persona acaudalada, fallecida recientemente, ha dejado un legado de veinte mil pesetas para restaurar una capilla de la iglesia de San Martín Sarroca. Este templo es una joya del arte romano bizantino que data del siglo XI, célebre no sólo por su ábside, si que también por los detalles que enriquecen toda la iglesia. El pueblo de Sarroca pertenece á la provincia de Gerona, distrito municipal de Ogassa, partido judicial de Ribas, de la diócesis de Vich.

En los últimos días del próximo pasado Abril, falleció en Palma de Mallorca, su país natal, D. Alvaro Campaner, Fiscal que fué de la Audiencia de Bilbao y Magistrado de la de Figueras, á raíz de su creación.

El Sr. Campaner era un acreditado numismata, sobre cuya materia tenía publicadas obras muy apreciadas, habiendo prestado muy buenos servicios á la historia de su país.

Amigos antiguos del Sr. Campaner, no podemos menos que deplorar su pérdida que han de sentir cuantos tuvieron ocasión de tratarle, pues reunía á su exquisita ilustración, la circunstancia de ser un cumplido caballero. R. I. P.

Con atenta dedicatoria hemos recibido un ejemplar que agradecemos, del opúsculo histórico-crítico titulado *Lo canonge Pau Claris*.—«Los actes del canonge de Urgell D. Pau Clarís en sa qualitat de diputat catalá y principalment sos esforços per la independència de Catalunya,» escrito por el seminarista Salvador Bové y Salvador, trabajo premiado en el certamen catalanista de la Juventud católica de Barcelona en 1893.

El autor, inspirado en el sentimiento regionalista, ha estudiado con bastante detenimiento el asunto en que se ocupa, rebatiendo los cargos que por escritores más ó menos parciales de la causa castellana, han pretendido dislamar injustamente al personaje de referencia, y lo hace con método y claridad, aduciendo datos y textos que algunos de aquellos ó no estudiaron bastantes, ó afectaron desconocer en algunos puntos con dudosa buena fé. Creemos que el Sr. Salvador ha prestado un buen servicio á las glorias de la tierra con la redacción de su bien pensada monografía, que constituye una defensa brillante del que en muy azarosas circunstancias estuvo al frente del movimiento separatista en 1640 motivado por los desafueros cometidos contra estos naturales.

No dudamos de que el trabajo en cuestión será leído con gusto por cuantos se dedican con predilección á la historia de nuestro país, y por cuya publicación felicitamos sinceramente al autor.